



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:							TRÁMITE:	SERVICIO	X	
<b>TERAPIA FÍSICA</b>										
DESCRIPCIÓN:										
SU PRINCIPAL FUNCION DE ESTA AREA ES BRINDAR REHABILITACIÓN A PACIENTES CON DISCAPACIDAD O QUE REQUIERAN TRATAMIENTO DE LAS DEFICIENCIAS ANATOMOFUNCIONALES. EL TRATAMIENTO CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE AGENTES TERAPÉUTICOS (HIDROTERAPIA, ELECTROTERAPIA, MECANOTERAPIA, FLUIDOTERAPIA, TERMOTERAPIA), MASOTERAPIA, PROGRAMAS DE CASA, TÉCNICAS DE NEUROFACILITACIÓN Y NEUROHABILITACIÓN.										
FUNDAMENTO LEGAL:		NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
			X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CASOS EN LOS QUE SE PRESENTAN PATOLOGIAS GENERADORAS DE DISCAPACIDAD, QUE LIMITEN SU FUNCION EN LA PARTICIPACION EN SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
CARNET DE CITAS				SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-015-SSA3-2012, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-SSA3-2012, EN MATERIA DE INFORMACIÓN EN SALUD				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
N/A				N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
N/A				N/A	N/A	N/A				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		40 MINUTOS			
COSTO:		\$40.00			Fundamento jurídico		EN BASE AL ACUERDO I DE LA XIII SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF EL ORO, EJERCICIO FISCAL 2020			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN RECEPCION DE UBRIS								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS								





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SISTEMA MUNICIPAL DIF EL ORO				UBRIS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.IA YAHAIRA JETZINELY VILLAGOMEZ MARTÍNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA PROLONGACIÓN HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	EL ORO	
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES HORARIO:9:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(26)	
(711)	1250142	N/A	N/A	dif@eloromexico.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA TERAPIA ES VALORADA DIRECTAMENTE POR EL FISIOTERAPEUTA?				
RESPUESTA:	NO. DEBE DE SER VALORADA POR EL MEDICO ESPECIALISTA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA QUE TIEMPO SE REALIZAN LAS TERAPIAS?				
RESPUESTA:	DEPENDI DE LA PATOLOGÍA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿BRINDAN TERAPIAS A DOMICILIO?				
RESPUESTA:	NO, UNICAMENTE SE BRINDAN DENTRO DE UBRIS				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ: C. ADRIANA POSADAS ARRIAGA  FAMILIAS QUE VILLAN 2019-2021 ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	VISTO BUENO: LIC. YAHAIRA JETZINELY VILLAGOMEZ MARTÍNEZ  FAMILIAS QUE VILLAN 2019-2021 PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/02/2020.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------